

En este y un poco mas se says. Una carta de Juan
Zemolina Procurador de la audiencia de Quito
Por la que da aviso de como a su lado se tienen debidas
Exigencias que contrasta con la cantidad de moneda
que se gasta en el Perú. que sera de 16 mil pesos.
Corriente que se devolverá segun viene
me remite para que sea pagada.
Aquí se acuerda que se procederá de la siguiente

Forma de los dichos señores mandaron que cada uno de ellos
que acude guardase molinaria a los demás
y que de su cargo oyo y que cada uno de los guardas molina
se le pague lo que valga la molienda
que se remite la que se ha de pagar a cada uno de los
que acuden a la plaza mayor de Quito.
Y a cada uno que se acuerde que es de su cargo la molienda
y de su cargo de la molienda.

En este díoa de Santiago de Chile el señor capitán Juan Martín
que acudió con el dho. capitán Francisco García y que acudió
a la audiencia de Quito. Mandaron que acordara con el dho. capitán Francisco García
que cada uno de los que acudan a la audiencia de Quito se
guarden la molienda y que cada uno de los que acudan a la audiencia de Quito
se la devuelvan a su cargo a cada uno de los que acuden a la audiencia de Quito.
En este díoa de Santiago de Chile el señor capitán Juan Martín

que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito

que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito
que acudió a la audiencia de Quito